



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 3 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.154/2018

RES-EXA N° 340/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 171/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 351/2018, fue aprobado el Acta Dictamen de fs. 70/71, y se designó al Sr. Mauro Exequiel Burgos en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que el Sr. Burgos mediante Nota-Exa N° 1537/2018 informa su opción para asumir funciones en idéntico cargo, para otra asignatura.

Que corresponde la designación del Sr. Alejandro Javier Wierna, meritudo en segundo lugar.

Que el citado alumno se desempeñó en idéntico cargo hasta el 31/07/2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación efectuada al Sr. Mauro Exequiel BURGOS, DNI N° 36.707.515, mediante el artículo 2 de la RESCD-EXA N° 351/2018, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al Sr. Alejandro Javier WIERNA, DNI N° 32.505.445, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2.018 hasta el 31 de julio de 2.019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

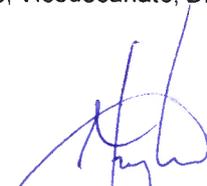
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Alejandro Javier Wierna, Sr. Mauro Exequiel Burgos, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.